



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

San Martín de Porres,

11 JUL. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00305 -2018- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02 -AGEBRE

Señores

Directores de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. -

ASUNTO : XV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática –
XV ONEM 2018 (Inscripción a Segunda Etapa)

REFERENCIA : RM N° 657-2017-MINEDU
RVM N° 103 - 2018-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que según numeral 5.3 de la RVM N° 103-2018-MINEDU “para establecer la clasificación de los estudiantes que obtengan las cuatro mejores notas de cada nivel, el Jurado Calificador levantará un Acta del Proceso de Calificación (**ver Anexo 1**). En ella se anotará, para cada nivel, el número de participantes y el nombre de los alumnos que han alcanzado las cuatro mejores notas, lo que les dará derecho a participar en la Segunda etapa, integrando el equipo representativo de la Institución Educativa”.

Asimismo, en el documento Disposiciones Complementarias para la Primera Etapa - XV ONEM 2018 en el numeral 6.1 indica: “El registro de participantes a la etapa UGEL (Segunda Prueba), deberá realizarse a través del Sistema de Concursos Escolares – SICE (...)”.

La inscripción de los 12 estudiantes representantes de la Institución Educativa se hará a través del siguiente link <http://sice.minedu.gob.pe>, remitiendo por mesa de partes de la UGEL 02 hasta el día martes 31 de julio del presente año los siguientes documentos*:

- 1) Ficha de Inscripción del SICE (Anexo N° 1 de las bases)
- 2) El Acta del Proceso de Calificación (Anexo 1 de las Disposiciones Complementarias para la Primera Etapa - XV ONEM 2018)
- 3) La Ficha Estadística (Anexo 2 de las Disposiciones Complementarias para la Primera Etapa - XV ONEM 2018)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

*Se anexa el Tutorial para el Registro de los estudiantes.



Atentamente,

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

